

Polémica en comisión de DD.HH.

Veto de Linconao a Arancibia pone a prueba la tolerancia entre constituyentes

Tres expertos en DD.HH. critican veto a almirante (r), pero reconocen que su rol puede ser provocador.



No es correcto vetarlo, a pesar de saber que se trata de una especie de provocación el que esté ahí”

Ricardo Brodsky



“El veto fruto de una suerte de superioridad moral, parece inquisitorial, lo que es delicado”

Luciano Fouilloux



Hay personas elegidas. En ese marco, me parece que no es posible poner límites a las posibilidades que tengan los participantes”

Jorge Manzi



Si su posición (de Arancibia) es negar hechos que resultan evidentes, por supuesto va a ser un factor de tensión”

Edgardo Riveros

Por Viviana Candía, Giselle Crouchett, Juan Caroca y Diego Figueroa.

Veto inapropiado e incluso rasgos inquisitoriales son parte de las reflexiones que entre expertos en temas de derechos humanos provocó la intervención de la machi Francisca Linconao en la comisión de DD.HH. de la Convención Constituyente, quien ayer rechazó la participación de Jorge Arancibia, almirante (r) de la Armada, en esa instancia, cuestionamientos a los que se sumaron otros constituyentes de la izquierda (ver recuadro).

Hoy Arancibia emitió un comunicado, enfatizando que representa el mandato de “miles de personas” que lo eligieron en un proceso democrático, y que ir contra ese mandato recibido sería un “intento de silenciar a quienes piensan distinto” (ver su declaración completa en nota secundaria).

La Segunda consultó entre quienes han desarrollado su vida en torno a la defensa de los DD.HH. o integraron distintas instancias creadas a partir de 1990 para abordar las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar: la Comisión Rettig en el gobierno de Patricio Aylwin; la Mesa de Diálogo que impulsó Eduardo Frei, y la comisión Valech, durante el gobierno de Ricardo Lagos. Mu-

chos de los consultados prefirieron no responder sobre el tema (uno de ellos reconoció estar “enredado” con la polémica). Los que sí aceptaron opinar, en su mayoría reconocen inapropiado los vetos, aunque también afirman que el nombre de Arancibia puede ser sinónimo de tensión dependiendo de la actitud que tome este constituyente.

Esta mañana la sesión comenzó pasadas las 10 horas sin mayores referencias a lo ocurrido ayer. Solo el secretario de la comisión, Cristian Contador, al dar cuenta de comunicaciones remitidas a la instancia, mencionó un texto de la “agrupación de marinos antigolpistas y constitucionalistas” que criticaba la participación de Arancibia. De ahí en más, el grupo se dedicó a deliberar y votar el reglamento de funcionamiento y recibir propuestas sobre las subcomisiones. De hecho, el exalmirante presentó a la coordinación un documento que da cuenta de los objetivos y normas con las que debiesen funcionar las subcomisiones y participó activamente en el debate.

Luciano Fouilloux, reconocido abogado de DD.HH. y exintegrante de la comisión Valech y de la Mesa de Diálogo, plantea que “en comisiones o instancias anteriores, siempre se consideró la presencia transversal, atendido la materia y los tiempos”. Agrega que si bien “desco-

nozco el alcance actual que la comisión DD.HH. se fijó en la Convención Constitucional, como sea su integración no debe alejarse de la transversalidad ni omitir la historia de sus integrantes ligados con la materia. Creo que ese es el punto que debe considerar la Convención Constitucional y el mismo almirante para destrabar el conflicto en desarrollo”.

Asimismo añadió que “así como la historia no se puede cambiar, el veto fruto de una suerte de superioridad moral, parece inquisitorial, lo que es delicado”.

El exdirector del Museo de la Memoria y de los DD.HH., Ricardo Brodsky, consi-

dera que si bien “la UDI, de forma consciente, buscó generar un punto en la Convención para poner a prueba la capacidad de los convencionales de aceptar a Arancibia, que si bien no es una persona vinculada a la violación de los DD.HH. sí estuvo vinculado a la dictadura”.

Sin embargo, distingue un punto: “Siendo un convencional elegido con votos populares por el pueblo, tiene los mismos derechos que todos los demás. **Me parece que no es correcto vetarlo, a pesar de saber que se trata de una especie de provocación el que esté ahí. Pero no es correcto vetarlo.** Los convencionales

Cozzi (RN): “Tenemos que aprender a tolerarnos y respetar nuestras biografías”

“Todos quienes estamos en la Convención somos legítimos representantes del pueblo de Chile, aquí a nadie se le puede privar de su derecho político y de la representación que inviste”, remarca el RN Ruggero Cozzi, integrante también de la Comisión de DD.HH. del órgano constituyente, al ser consultado por las críticas a Jorge Arancibia. Y remarca: “La idea de excluir, vetar o censurar a algún convencional democráticamente electo,

e impedirle que forme parte de una comisión, me parece políticamente inaceptable y una muestra de que tenemos visiones distintas de lo que es la democracia, el pluralismo y la tolerancia”.

Ante los dichos de Patricia Politzer, quien afirmó esta mañana en radio T13 que fue “imprudente y hasta una provocación” de Arancibia el haber elegido DD.HH., Cozzi respondió: “Yo no veo en sus intervenciones (de Arancibia) en la

tienen que, de alguna manera, aprender a aceptar esta diversidad que hay en Chile no solo cultural, étnica sino que también política. Por lo tanto me parece que hay que tolerar”.

Y añadió que “ojalá Arancibia aproveche su estadía en la comisión de derechos humanos para reflexionar sobre lo que fue la dictadura y reflexionar sobre el valor de los derechos humanos”.

Para el **sicólogo Jorge Manzi, quien fue secretario ejecutivo de la Mesa de Diálogo**, “esta es una experiencia que tiene una tarea definida, pero el marco de esta tarea es el diálogo. Todos tienen la intención de proponer ideas, con intención persuasiva, pero se creó una instancia para dialogar respecto de esas ideas. A diferencia de otras instancias de diálogos, que han sido convocadas por invitación, aquí hay personas elegidas, por ende tienen mayor representatividad. En ese marco, me parece que no es posible poner límites a las posibilidades que tengan los participantes en este diálogo. Es cierto que todos tenemos una trayectoria y una historia que nos enfrenta a dar cuenta de cosas, como puede suceder en el caso de alguien vinculado a instituciones cuestionadas. No solo me refiero al almirante Arancibia, también puede haber otras personas. No me parece que se pueda exponer una exclusión de nadie que haya sido elegido sobre el tipo de participación que pueda tener. **La gracia que tiene el diálogo es que permite enfrentar temas delicados, a veces muy dolorosos y conflictivos, pero da la oportunidad de dar un paso adelante, de lograr una nueva comprensión, cambios, de eso se trata.** La tolerancia se construye. No podemos decir a alguien tú puedes participar, pero no de esta comisión. Es como si le pasara a algún parlamentario”.

En todo caso, Manzi advierte que a Arancibia “le van a hacer preguntas incómodas para él y tiene que estar en condiciones de responder. Más que una provocación, creo que es una decisión complicada, pero una vez que él ya está allí va a tener que enfrentar situaciones. Potencialmente creo que es mejor, para lo que se busca para la Constitución en el ámbito de Derechos Humanos, que se escuche la perspec-



Arancibia: “Mi presencia obedece al mandato de miles”

Esta mañana, Jorge Arancibia emitió un comunicado en respuesta a las críticas por integrar la comisión de Derechos Humanos: “Sobre la base de algunas peticiones de organizaciones asociadas al tema, me veo en la obligación de representar que mi presencia en la convención obedece al mandato de miles de personas que en un proceso democrático, me asignaron la responsabilidad de interpretarlos y representarlos”, dijo. Y añadió: “Cualquier actitud en contra de este mandato popular, rompe los principios y costumbres de un comportamiento democrático representativo para caer en un lamentable intento de silenciar a quienes piensan distinto a una mayoría circunstancial”.

La comisión de DD.HH. continuó hoy sin polémicas su trabajo.

tiva de instituciones que han sido acusadas de violaciones graves a los Derechos Humanos. Yo participé en una mesa de diálogo de Derechos Humanos, el mismo tema, y en esa oportunidad representaron los cuatro comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Efectivamente hay momentos de tensión, es parte del proceso”.

El DC y profesor de derecho de la Universidad Central, Edgardo Riveros, integró la comisión Valech 2. Con esa experiencia, advierte que “la protección de los DD.HH. requiere mucha coherencia. En Chile se violaron sistemáticamente los DD.HH. y eso es una realidad, por lo tanto **la presencia de una persona que tuvo un rol en esa época puede tener una doble posibilidad: la primera es que se reconozca lo ocurrido y que en Chile no puede volver a ocurrir una situación de esa naturaleza. Si esa es la aproximación del almirante Arancibia, significaría un aporte. Pero si por el contrario su posición es negar hechos que resultan evidentes a la luz del proceso histórico de nuestro país, por supuesto va a ser un factor de tensión.** Los DD.HH. se violan a nombre del Estado, y en ese plano, tanto las Fuerzas de Orden y Seguridad, como las Fuerzas de Defensa Nacional, tienen que tener claro que su accionar siempre debe estar ajustado al respeto de los DD.HH. Ese también es un tema que indudablemente puede ser asumido con los mismos parámetros que mencioné para lo que fue el proceso histórico ocurridos en Chile en dictadura”.

Los otros críticos

“No buscamos la censura. Buscamos establecer un parámetro de idoneidad moral que camine hacia terminar una cultura del negacionismo”



Manuel Woldarsky, Lista del Pueblo

“Usted dice, yo soy un marino orgulloso. Pues bien, hemos recibido cartas de marinos que fueron torturados, presos. ¿Cómo hacemos para poder discutir?”



María Rivera, Lista del Pueblo

“No es un ataque personal, tiene que ver con una historia que se relaciona directamente con el negacionismo”



Carolina Videla, PC

“Permitir la integración de este convencional es fallarle a nuestra memoria. Es darle la espalda a las familias y luchadoras históricas de DD.HH.”



Giovanna Roa, RD

“No previmos la jugada macabra de la UDI al patrocinar a quien fuera edecán de Pinochet para ingresar a la comisión de DD.HH.”



Alondra Carrillo, Independiente

Convención ninguna intencionalidad. Su sola presencia le puede molestar a alguien, pero creo que tenemos que aprender a tolerarnos y respetar nuestras biografías y nuestra historia. Así como también hay muchos convencionales de la macrozona sur de La Araucanía, a los que les molesta la presencia de convencionales que han estado asociados a hechos violentos, pero no por eso se ha intentado excluirlos o vetarlos de su participación en esta Convención”.



Ruggero Cozzi, convencional RN.

AVISO EXTRAVÍO DE TÍTULOS

Queda nulo por extravío el Título N° 27.856, por 33.102 acciones de ICBLANCA pertenecientes a RAINBOW FUND RUT: 47.005.023-3.”

Queda nulo por extravío el Título N° 28.029, por 66.204 acciones de ICBLANCA pertenecientes a RAINBOW FUND RUT: 47.005.023-3.”

Banco de Chile

Santiago, 04 de agosto de 2021

REMATE JUDICIAL

Causa Rol C-1.133-2.021 “Banco de Crédito e Inversiones con Rojas y otra”, Segundo Juzgado Letras Iquique, ordenó remate derechos sobre inmueble ubicado en Puente El Manzano, Camino el Volcán 9.653 Comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana. Dominio a fs. 7.271 vuelta N° 5.816 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2.008. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$ 82.563. Subasta 15 Septiembre 2.021, 09:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán entregar a más tardar el día anterior de la subasta, entre las 09:00 y 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido.

El Secretario.